**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CD 10/2019 CONTRATACIÓN DE CONSULTOR AGRÍCOLA CON ID N° 361232**

Pirapó 13 de noviembre de 2019

Señor
**Milciades Flores**
Intendente Municipal
Presente

Los integrantes del Comité de Evaluación Abog. Marlíes Garay, Denis Gauto y el Sr. Ariel Chamorro nos dirigimos a Usted, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, y el 55 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Pirapó para realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables en el marco del procedimiento de la **CD 10/2019 CONTRATACIÓN DE CONSULTOR AGRÍCOLA CON ID N° 361232**

Al respecto mencionamos que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

**EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS TECNICAS**: El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 04 de noviembre de 2019 a las 07:20 horas. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se ha presentado con una sola oferta, del Ingeniero Lucio Ángel Burgos Ríos.-
En fecha 22 de Setiembre se realizó la Evaluación de la Oferta Técnica resultando el oferente con un total de 97,5 (noventa y siete puntos y medio)

En fecha 11 de noviembre se realizó la apertura de la Oferta económica, quedando de esta manera:

El oferente, **INGENIERO LUCIO ANGEL BURGOS RIOS PRESENTA SU OFERTA ECONOMICA CON UN MONTO DE GS. 33.600.000 (TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL)**.



Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

Considerando que hubo un solo oferente a la oferta económica se le asigna un total de 100 puntos.

Según lo indicado en la carta de invitación, para la evaluación de las ofertas, la ponderación que se asigne en cuanto a calidad será del 70% y el costo del 30%.

Por lo tanto el puntaje final queda como sigue:

| Puntaje Oferta Técnica | Ponderación | Puntaje Oferta Económica | Ponderación | Total |
|---|---|---|---|---|
| 92,5 | 0,70 | 30 | | |
| 63,5 | | 30 | | 93,5 |

***CAPACIDAD LEGAL**: El oferente manifiesta No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el estado paraguayo. La actividad del oferente es "Ingeniero Agronomo", por lo tanto está habilita do para ejecutar el contrato. Es decir que **CUMPLE** con lo solicitado en el PBC*

***Capacidad financiera**: análisis de los últimos tres años (2016-2017 y 2018)*

- ***Coeficiente de Liquidez:** Activo corriente / Pasivo Corriente es mayor 1 a , se constata con las copias de balances que el oferente tiene un coeficiente positivo mayor a 1 (uno) el pliego se solicita que sea mayor a 1, por lo tanto CUMPLE*
- ***Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual a 0,004, en el pliego se requiere que sea menor a 0,80, por lo tanto CUMPLE*
- ***Rentabilidad: Utilidad** (o Pérdida) neta / Patrimonio Neto; el promedio de los últimos tres años no deberá ser negativo. La información fue extraída de los Balances Generales de los ejercicios fiscales 2016, 2017, y 2018. No es negativo, por lo tanto CUMPLE*
- *ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS: al verificar su oferta se ha constatado que no existe precios que se encuentran por debajo o sobre de los parámetros establecidos según la resolución 1173/16. es decir que CUMPLE con lo solicitado en el PBC:*

- *Capacidad Tecnica: El oferente presenta copias contratos de los últimos 3 (tres) años (2016, 2017, 2018), referente al Servicio Propuesto, la experiencia se observa mediante la constancia del RUC y copias de Contratos anteriores , por el porcentaje requerido en el PBC , es decir que CUMPLE con lo solicitado en el PBC:*
-

**Por lo expuesto, el Comité de Evaluación,** se puede comprobar que la oferta del **Ingeniero Lucio Ángel Burgos Ríos** , ha presentado todas las documentaciones consideradas de carácter sustancial, formal y calificativos según establece la Ley 2051/03, sus reglamentaciones y el pliego de bases y condiciones del presente llamado, sé recomienda la adjudicación de la **CD 10/2019 CONTRATACIÓN DE CONSULTOR AGRÍCOLA CON ID N° 361232 al Ing. Lucio Ángel Burgos Ríos** con CINº 4.901.401 y RUC Nº 4.901.401 - 3, domiciliado en la Ciudad de Pirapó , Ruta N° 6 Juan León Mallorquín Km 70, por un monto total de gs **. 33.600.000 (TREINTA Y TRES**



Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

**MILLONES SEISCIENTOS MIL,** solicitando como forma de pago mensual GS. 2.800.000 (Dos millones ochocientos mil) del monto fraccionados en doce Pagos y Previa Aprobación de la Intendencia y contra entrega de Informes de los trabajos realizados. Se recuerda a la Intendencia que podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc "c" de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación.

***Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer del Ejecutivo***

.....
Marlies Garay

.....
Denis Gauto

.....
Ariel Chamorro



Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa